

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

398 *Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de becas de prácticas 2023 para nacionales españoles que estén en posesión del título del "Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" impartido en la Escuela Diplomática, y del título del "Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional" impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.*

BDNS(Identif.):664771

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664771>)

Primero. Beneficiarios:

Españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, así como españoles que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional, impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.

Segundo. Objeto:

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación o en representaciones diplomáticas en el exterior, para completar la formación en Relaciones Internacionales.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, publicada el 22 de junio de 2019 en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Cuantía:

Importe total de la convocatoria: 370.238 euros.

Número de beneficiarios: 36

Duración: 9 meses. Del 1 de marzo de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Sexto. Otros datos:

Los becarios realizarán sus prácticas en los Servicios Centrales o representaciones diplomáticas en el exterior del Ministerio de Exteriores, Unión

Europea y Cooperación. De las 36 becas convocadas en el presente programa, 31 corresponden a puestos en servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y 5 a puestos en representaciones diplomáticas de España en el extranjero. De las 36 becas, 32 irán destinadas a alumnos que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática, y 4 a alumnos que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales. La finalización de las prácticas se producirá el 30 de noviembre de 2023 de manera improrrogable.

Madrid, 30 de diciembre de 2022.- El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. P.D (Orden AUC/462/2021, de 28 de abril, por la que se fijan límites para administrar ciertos gastos y delegación de competencias), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

ID: A230000412-1